



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-00507414--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita la rectificación del Acta de Promoción N° 10#17094 del Año Académico 2026 de fecha 22 de Junio de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo normado por la Resolución N° 182/HCS/97 y su modificatoria la Resolución N° 265/HCS/98, la rectificación de las actas de examen es atribución del Decano, quien debe resolver en base a constancias documentales;

Que en consecuencia y en base a lo actuado, se debe rectificar el Acta de Promoción N° 10#17094 del Año Académico 2026 de fecha 22 de Junio de 2026 de la Asignatura INGENIERIA SANITARIA, mediante la emisión de un acta de rectificación;

La autorización conferida aprobada por el H. Consejo Directivo, Resolución N° 834-HCD-2025;

EL SECRETARIO ACADÉMICO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la rectificación del Acta de Promoción 10#17094 del Año Académico 2026 de fecha 22 de Junio de 2026 de la Asignatura INGENIERIA SANITARIA, del estudiante Sr. Emiliano Pedro PARADA, (D.N.I: 42.447.196), en donde se asentó: Nota: 7 (SIETE), Resultado: PROMOCIONADO; debe figurar: NOTA: 8 (OCHO), Resultado: PROMOCIONADO.

Art. 2º).- Autorizar la rectificación del Acta de Promoción 10#17094 del Año Académico 2026 de fecha 22 de Junio de 2026 de la Asignatura INGENIERIA SANITARIA, de la estudiante Srta. Agustina PERALTA ESPINO, (D.N.I: 43.807.746), en donde se asentó: Nota: 6 (SEIS), Resultado: PROMOCIONADO; debe figurar: NOTA: 7 (SIETE), Resultado: PROMOCIONADO.

Art. 3º).- Autorizar la rectificación del Acta de Promoción 10#17094 del Año Académico 2026 de fecha 22 de Junio de 2026 de la Asignatura INGENIERIA SANITARIA, del estudiante Sr. Ignacio ORO, (D.N.I: 42.400.740), en donde se asentó: Nota: 6 (SEIS), Resultado: PROMOCIONADO; debe figurar: NOTA: 7 (SIETE), Resultado: PROMOCIONADO.

Art. 4º).- Autorizar la rectificación del Acta de Promoción 10#17094 del Año Académico 2026 de fecha 22 de Junio de 2026 de la Asignatura INGENIERIA SANITARIA, de la estudiante Srta. Ornella Aldana ZANOTTI BRICCA, (D.N.I: 44.346.261), en donde se asentó: Nota: 5 (CINCO), Resultado: PROMOCIONADO; debe figurar: NOTA: 7 (SIETE), Resultado: PROMOCIONADO.

Art. 5º).- Disponer la emisión, por parte del Área Oficialía de las actas Rectificadoras de acuerdo a los Art. 1º, 2º, 3º y 4º de la presente Resolución, la que será suscripta a la MAYOR BREVEDAD, por la Secretaria Académica en FICHERO DE ALUMNOS de la Facultad.

Art. 6º).- Remítanse las presentes actuaciones al Área Oficialía, Fichero de Alumnos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Resolución.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones y notifíquese a la Secretaría Académica y al Área Oficialía, Fichero de Alumnos.

